

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reporte trimestral de acciones realizadas con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para dar seguimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos, elaborada por la Dirección de Derechos Humanos.


(CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2021)


Unidad Responsable	1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos.	
Programa Presupuestario:	E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
Nivel de Objetivo (Actividad)	C03.A01 - Coordinación de las acciones para dar cumplimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	
Indicador	C03A0111 - Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Calendario Ejecutado 2021 / Avance	Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Periodicidad		
Trimestral	Acción realizada (Programado)	Acción realizada (Alcanzado)
Total en el Trimestre IV	6	6
Comentarios y observaciones/ Justificación de variación	No existe variación en la meta	




NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	REUNIÓN DE TRABAJO Y ACUERDOS GENERADOS CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
FECHA:	22 de octubre de 2021
LUGAR:	Videoconferencia Telmex
REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)	<p>Seguimiento a los puntos recomendatorios SEGUNDA, TERCERA Y SEXTA, pendientes por cumplimentarse de la Recomendación 13/2015, sobre el caso de las “violaciones a la libertad de expresión, a la seguridad jurídica y a la integridad personal cometidas en agravio de VI” emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.</p> <p>Derivado de dicha reunión se generaron los siguientes acuerdos:</p> <p>1.-La Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, enviará a la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la CNDH toda la información complementaria relativa al cumplimiento de los puntos SEGUNDO, TERCERO Y SEXTO de la recomendación 13/2015 a través de una carpeta electrónica de drive.</p> <p>2.-La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, enviará a la Secretaría de Gobierno la información correspondiente al punto SEGUNDO de la recomendación 13/2015 para que por su conducto se le proporcione a la CNDH.</p> <p>3.- La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo hará el rastreo con las áreas correspondientes para localizar la documentación relativa al curso “Libertad de Expresión” de fecha 14 de septiembre de 2016, que</p>

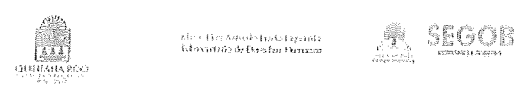



NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	<p align="center"> REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CON EL MUNICIPIO DE TULUM RECOMENDACIÓN 34/2021 </p> <p> SOBRE EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA QUE DERIVÓ EN VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS A LA SEGURIDAD JURÍDICA, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, AL TRATO DIGNO Y A LA VIDA, EN AGRAVIO DE V, MIGRANTE SALVADOREÑA QUE FALLECIÓ AL SER SOMETIDA POR POLICÍAS MUNICIPALES DE TULUM, QUINTANA ROO </p>
FECHA:	<p align="center">2 de diciembre 2021</p>
LUGAR:	<p align="center">Municipio de Tulum</p>
REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)	<p> En las instalaciones del palacio municipal de Tulum, se llevó a cabo una reunión con el Presidente Municipal en el cual participó la SEGOB, SIPINNA, la Fiscalía General del Estado, la CEAVEQROO y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, en seguimiento a los hechos donde una mujer perdió la vida por el uso excesivo de la fuerza. </p>
OBJETIVO:	<p>Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.</p>
FOTOGRAFÍAS:	









Número de oficio: SEGOB/2001/1027/2021
Ciudad de Quintana Roo a 23 de noviembre de 2021
Asunto: ASISTENCIA
2021, Año del México Bicentenario.



C. MARCIANO DZUL CAAMAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TUBIJÁ
P R E S E N T E.

Por este conducto, con la expresión de un cordial saludo, por indicaciones del Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, Secretario de Gobierno, con el respeto a su autonomía y, considerando la recomendación emitida por la Comisión de los Derechos Humanos al Municipio de Tulum, dedicada de los hechos donde una mujer perdió la vida por el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía preventiva, me permito señalar una reunión de trabajo en ese municipio, este jueves 2 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas.

En orden con fundamento en el artículo 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el artículo 73 Fracciones I, II, III y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.


Con el gusto de saludarlo le reitero mi más alta y atenta consideración.


ATENTAMENTE

C. Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo - Secretario de Gobierno del Estado de Quintana Roo
 Calle: Eje Revolucionario
 55000
 C. P. 97000
 T. 998 91 2025 - Fax 998 91 4024 y 4022
 e-Secretaría de Gobierno y Administración Pública

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SE NOTIFICA RECOMENDACIÓN 45/2021 A DEPENDENCIAS PARA SU ATENCIÓN “SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS INDIGENAS SUJETAS A UN PROCEDIMIENTO PENAL A SER ASISTIDAS POR PERSONAS INTÉRPRETES, TRADUCTORAS Y DEFENSORAS, QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE SU LENGUA Y CULTURA”.
FECHA:	22 de Noviembre de 2021
REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)	Se notifica Recomendación General No. 45/2021 emitido por la Comisión Nacional de los Derechos

	<p>Humanos al Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, a la Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y al Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo para que en el ámbito de sus competencias realicen lo conducente.</p>
<p>OBJETIVO:</p>	<p>Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.</p>
<p>FOTOGRAFÍAS:</p>	



 Licda. Mirna Guadalupe Herrera Barbosa

 Jefa de Departamento de Atención a

 Derechos Humanos

(Elaboró/Nombre y Cargo)



 Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia

 Subsecretario de Derechos Humanos

(Revisó/Nombre y Cargo)